

Mujeres indígenas*

Propuestas políticas:

- Que haya un órgano fiscalizador de atención a las mujeres indígenas desde nivel local, municipal, regional, estatal y nacional.
- Que se proteja a la mujer desde el seno familiar en la participación, decisión y comunicación.
- Crear una Ley Laboral para la mujer indígena, desde el reconocimiento al trabajo doméstico y ser contratada con todas las prestaciones (seguro de vida, buena remuneración, prestaciones, descanso y aguinaldo), respetando y cumpliendo la Ley del Trabajo.
- Integrar y garantizar la presencia de intérpretes en lengua indígenas en las dependencias de los tres niveles gobierno, principalmente en áreas administrativas: agencias especializadas en violencia intrafamiliar y salud, a fin de que puedan dar atención adecuada interculturalmente de acuerdo a la lengua y sus variantes, y sean atendidas por personal especializado.
- El Estado debe garantizar la creación de una guardería, para el cuidado de los hijos de las mujeres indígenas trabajadoras, en todos los municipios.
- Que se difundan y se cumplan las leyes federales que se refieren a la no discriminación a los derechos lingüísticos y contra la violencia domestica.

* ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DE LA OBRA ESTADO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE GUERRERO, PUBLICADO POR EL PROGRAMA UNIVERSITARIO MÉXICO NACIÓN MULTICULTURAL-UNAM Y LA SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, MÉXICO 2009.



- Formar consejos que sean integrados por organizaciones sociales indígenas y representaciones de los municipios, para tener participación en el desarrollo del Estado a largo plazo.
- Garantizar la participación de las mujeres indígenas en los espacios de toma de decisiones, en la representación política en los tres niveles de gobierno.
- Considerar que en la reforma del Estado se eleve a rango constitucional “La Soberanía Alimentaria de los Pueblos Indígenas del Estado de Guerrero” que les daría independencia y ayudar a conservar todas sus semillas criollas.
- Ampliar el contenido del artículo 3° a nivel profesional, para que todas las mujeres jóvenes indígenas tengan acceso a una carrera.
- Fomentar el impulso y desarrollo de nuevas políticas socioeconómicas enfocadas a crear fuentes de trabajo, para evitar la migración de las mujeres indígenas.
- Promover y respetar el derecho a la autoría de las artesanías que sean elaboradas por la(o)s artesanos guerrerenses.

Demandas:

- Que el acoso y violación sexual, así como la violencia intrafamiliar, se sancionen como delitos graves, para que disminuya su practica y regule la violación sexual entre cónyuges, hijos e hijas, y los culpables sean castigados con toda rigidez de acuerdo a las leyes y análisis del medico legista.
- Impulsar capacitación constante para los padres de familia, y se castigue penalmente a todos los hombres que abandonen a sus hijos.
- Que haya reconocimiento, protección y defensa de las mujeres indígenas en todos los rubros de la vida y entre ellas haya equidad de género.



- Garantizar oportunidades laborales para todas las madres solteras indígenas.
- Que los tres niveles de gobierno, den capacitación psicológica a todos los funcionarios públicos para su trato con la población indígena, y se castigue la discriminación, en las escuelas y hospitales, hacia las mujeres indígenas por su forma de ser o vestimentas.
- Que las autoridades realicen talleres de orientación hacia las parejas para una mejor convivencia.
- Que el Estado garantice la participación e inclusión de la mujer indígena en las agendas políticas, para ocupar cargos públicos desde nivel local a federal y de representación popular.
- Que los tres niveles de gobierno garanticen diversos apoyos en la salud (contar con personal médico preferentemente mujeres), educación, alimentación y vivienda, para las mujeres y madres solteras.
- Difundir los derechos de las mujeres indígenas en lengua materna, y plasmar el respeto a estos, principalmente en todo lo que concierne a su integridad física, social y moral.
- Que los diputados defiendan, garanticen y fomenten el reconocimiento de todas nuestras propuestas, así mismo el respeto y cumplimiento de la igualdad de género.
- Suprimir los usos y costumbres que dañen la integridad de la mujer indígena.
- Etiquetar recursos exclusivos para financiar proyectos de mujeres indígenas en las diversas actividades artesanales, agroindustriales, pecuarios y agrícolas.
- Que las mujeres tengan derecho a la tierra y sobre todo la herencia familiar.

